

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXVI

Julio de 1906



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1906

Banco de Punta Arenas.—Se aprueban las reformas de sus estatutos

Santiago, 7 de Setiembre de 1906.

Vistos estos antecedentes i lo informado por la Defensa Fiscal,

Decreto:

Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima denominada Banco de Punta Arenas, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Punta Arenas a 3 de Agosto del presente año ante el notario don Jorge Matta.

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

RIESCO.

Joaquín Prieto.

B. DE L.

70